# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
# MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-041-2026
# MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA. SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Municipio de La Virginia, Risaralda, a través de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto, publica el presente aviso de convocatoria pública e invita a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales interesadas en participar en el proceso de selección de mínima cuantía que se describe a continuación, para que presenten su propuesta a través de la plataforma SECOP II.

## 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

| Campo | Información |
|---|---|
| Nombre de la entidad estatal | MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA. NIT 891.480.027-1 |
| Dependencia que adelanta el proceso | SECRETARÍA DE GOBIERNO |
| Dirección | Palacio Municipal, carrera 8 No. 5-35, La Virginia, Risaralda |
| Teléfono para atención de los interesados | PBX 3682673 |
| Correo electrónico para atención de los interesados | Únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, |
| Página web | www.lavirginia-risaralda.gov.co |

## 2. INFORMACIÓN DEL PROCESO

| Campo | Información |
|---|---|
| Modalidad de selección | Selección de mínima cuantía (art. 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007; art. 94 de la Ley 1474 de 2011; arts. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015) |
| Número del proceso | AM-MC-041-2026 |
| Objeto a contratar | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DESPLEGADO EN LABORES DE FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA. |
| Cantidades | Servicio de monto agotable, a demanda y hasta agotar el presupuesto oficial. Cantidades de referencia: desayuno, 500 unidades; almuerzo y comida, 810 unidades; refrigerio, 510 unidades. Las cantidades de referencia no constituyen obligación de consumo mínimo ni máximo. |
| Plazo estimado del contrato | Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio |
| Lugar de ejecución | Municipio de La Virginia, Risaralda |
| Valor estimado del contrato | CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000), con monto agotable y valores unitarios máximos |

| Campo | Información |
|---|---|
| Disponibilidad presupuestal | CDP No.708, fecha 14/10/2026, rubro 2.3.2.02.02.009-91290-4501029-24036-INV-295, por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) |
| Códigos UNSPSC | 90101501 (principal) y 90101600 (complementario) |
| Criterio de selección | Menor precio, entre las ofertas que cumplan los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas |

## 3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

| Campo | Información |
|---|---|
| Fecha y hora límite de presentación de ofertas | Únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, |
| Lugar y forma de presentación | Únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. No se recibirán ofertas por otro medio. |
| Consulta de los estudios y documentos previos y de la invitación pública | Únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, |
| Cronograma del proceso | Únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, |

## 4. ACUERDOS COMERCIALES Y LIMITACIÓN A MIPYME

| Aspecto | Información |
|---|---|
| Acuerdos comerciales | El proceso no está cobijado por acuerdos comerciales: el Municipio de La Virginia, de categoría sexta, no figura entre las entidades cubiertas y el valor del proceso es inferior a los umbrales aplicables, conforme al Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. |
| Limitación a Mipyme | El valor del proceso es inferior al umbral de US$125.000, equivalente a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497). La convocatoria se limitará a Mipymes colombianas si al menos dos (2) Mipymes colombianas lo solicitan, con una antelación mínima de un (1) día hábil a la publicación de la invitación pública, y acreditan su condición conforme a la invitación pública. |

La invitación pública, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, las matrices y los anexos del proceso se encuentran a disposición de los interesados y de las veedurías ciudadanas en la plataforma SECOP II. Las observaciones se presentarán a través de la misma plataforma, dentro de los plazos del cronograma.

Dado en La Virginia, Risaralda, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Secretaría gestora

**CAMILO BAYER CARTAGENA**
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno. Municipio de La Virginia

Vo. Bo. Jurídico

**CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO**
Asesor Jurídico, Contratista
Jurídico